

229 000 230 000 231 000 3175 000 3176 000

Este proyecto requiere el consentimiento establecido en el artículo 41 de la ley del Urbanismo (Ley 1/79) de 26 de mayo de 1979.
 Fecha: 8 ENE. 1990
 Número: 11036
 Contenido: Proyecto

LEYENDA

	1
	2

SUELO URBANO

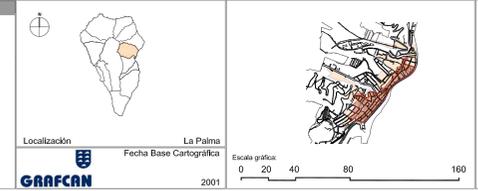
ESPACIOS LIBRES Y EQUIPO URBANO COMUNITARIO:

	equipamiento comarcal	EGB educación general básica	DE deportivo
	equipamiento municipal	Pe preescolar	AD administrativo
	espacios libres	SA servicio asistencial	CR cultural-recreativo
		RE residencial	● estación de servicio

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo
 MARZO 1989
 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ. DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

SUELO PUBLICO
 ESCALA 1 2.000
 HOJA Nº 9-1

Elaborado: La entidad es la Secretaría Local de la Corporación para hacer constar que este documento que conforma el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Santa Cruz de La Palma, fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada de fecha 18 de septiembre de 2014. Santa Cruz de La Palma a 28 de noviembre de 2014



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
 ADAPTACIÓN AL PIOLP
 DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA
 (Correcciones de observaciones de Ponencia Técnica de COTMAC de 26 mayo 2014)

PLANO DE INFORMACIÓN
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VIGENTE: SUELO PÚBLICO (9.1)

ESCALA 1:2.000

1-4.03
 julio 2018

Logo: CARO & MAROS ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.